

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

**11205** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Segura sobre notificación de resolución en expediente de autorización de vertido a dominio público hidráulico.*

No habiéndose podido practicar la notificación de la resolución relativa al expediente que abajo se relaciona, se hace público el presente anuncio conforme a lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de notificación o publicación del acto, ante el Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, de acuerdo con lo establecido en los artículos 8, 10 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante la Presidencia de la Confederación Hidrográfica del Segura, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación o publicación del acto, según lo establecido en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se indica: Número de expediente, titular, tipo de resolución y término municipal.

RAV(036)-5/87. Cárnicas Pastor, S.A. Resolución de archivo. Cieza.

Los interesados tienen a su disposición la correspondiente resolución en las oficinas de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Segura, sitas en la calle Mahonesas, nº2, entresuelo (Murcia).

Murcia, 8 de marzo de 2010.- El Comisario de Aguas, Manuel Aldeguer Sánchez.

ID: A100016165-1